

RESOLUCIÓN NO. 02
(30 de Enero de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2022.”

El Director General de la **CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones reglamentarias y legales y especialmente las contenidas en el Acuerdo 05 de 2021 del Consejo Directivo, el Decreto Municipal 186 de 2021 Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2020 y:

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto tiene una vigencia de un año, comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del mismo año.
2. Que después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.
3. En cumplimiento del principio de anualidad, la preparación y elaboración del presupuesto debe sujetarse al contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo, de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente y no se podrán adquirir compromisos que superen en ejecución la vigencia fiscal, sin contar previamente con la autorización correspondiente para comprometer vigencias futuras.
4. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando se hallen legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente se constituirán las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a 31 de diciembre.
5. Al cierre de la vigencia fiscal 2022, una vez depurada la información, quedaron en el presupuesto los siguientes saldos pendientes de ejecutar, amparados en registros presupuestales de compromisos de la vigencia para atender obligaciones contraídas en esta, y que deberán constituirse como reservas, así:

RESERVAS						
TERCERO	NIT	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	CDP	COMPROMISO
CARLOS ANDRES CEBALLOS	1026150526	2.3.2.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 6.735.304,0	26	26
DEYSAFIRA GOMEZ DURAN	43151854	2.1.2.02.02.009.06	FONDO EDITORIAL	\$ 10.731.667,0	338	360
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	8000185741	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 28.000.000,0	179	408
ANDIVISION	830088172	2.3.2.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 11.618.565,0	362	368
ESTAMPILLA PROCULTURA	890980447	9.2905.01.02	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 6.470.144,0	697	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	890980447	9.2905.01.03	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	\$ 95.599,0		
FUNDACION SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 10.788.616,0	107	122
FUNDACION SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.03.01	IDENTIDAD Y MEMORIA CALDEÑA	\$ 8.792.062,0	382	384
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 333.082.594,0	385	394
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 201.400.000,0	355	361
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 261.192.765,9	307	316
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.03.04	IDENTIDAD Y MEMORIA CALDEÑA	\$ 200.000.000,0	265	317
TOTAL				\$ 1.078.811.717,85		

6. Al cierre de la vigencia fiscal 2022, una vez depurada la información, quedaron en el presupuesto los siguientes saldos pendientes de ejecutar, correspondiente a cuentas por pagar:

CUENTAS POR PAGAR						
TERCERO	NIT	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	CDP	COMPROMISO
CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS	15.259.918	2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES	\$ 4.157.193,00	406	414
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 4.157.193,00	406	414
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 496.073,00	406	414
		1.2.1.1.01.02..003	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1.125.907,00	390	396
		2.1.1.01.02.003	CESANTIAS	\$ 9.382.555,00	392	398
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.875.809,00	403	402
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 462.496,00	403	402
		2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES 2 ENERO 2021/ 2 ENERO 2022	\$ 3.875.809,00	403	402
VICTOR MANUEL VELEZ QUIROZ	15.256.189	2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES	\$ 2.067.950,00	407	415
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.067.950,00	407	415
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 246.766,00	407	415
		2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD	\$ 476.423,00	403	411
		1.2.1.1.01.02..003	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 560.070,00	391	397
		2.1.1.01.01.001.02	PAGO DE VACACIONES 12 DE AGOSTO 2021/ 31 DICIEMBRE 2021	\$ 760.480,00	405	404
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 760.480,00	405	404
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 90.747,00	405	404
		2.1.1.01.02.003	CESANTIAS	\$ 4.667.248,00	394	400
ADRIANA MARIA CORREA MONTOYA	43.681.443	2.1.1.01.01.001.07	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 496.616,00	403	411
		2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES	\$ 1.437.448,00	405	413
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.437.448,00	405	413
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 197.918,00	405	413
		2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD	\$ 865.891,00	404	412
		2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES 1 DE MARZO 2021 A 31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 1.288.609,00	404	403
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.288.609,00	404	403
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 153.768,00	404	403
		1.2.1.1.01.02..003	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 449.203,00	389	395
2.1.1.01.02.003	CESANTIAS	\$ 3.743.355,00	393	399		
RETE ICA	890980447	9.2.1	PAGO RETE ICA POR PAGAR	\$ 29.263.284,00	725	695
PAGO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	890980447	9.3.3	PAGO ESTAMPILLA POR HOSPITAL	\$ 9.486.331,00	408	416
PAGO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	890980447	9.3.3	PAGO ESTAMPILLA POR HOSPITAL	\$ 320.344,00	409	417
PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	890980447	9.3.2	PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	\$ 961.032,00	410	418
PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE	890980447	9.3.1	PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 320.344,00	411	419
ANDIVISION	830088172	2.3.2.02.02.009.01.01	PAGO ANDIVISION INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 5.861.090,00	106	181

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800197268	9.1.6	PAGO RETENCION DE LA FUENTE MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 2.933.000,00	397	403
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800197268	9.1.6	PAGO RETENCION DE LA FUENTE MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 8.286.000,00	398	404
RETENCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800197268	9.1.5	PAGO RETENCION DE LA FUENTE MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 1.463.000,00	396	402
ESTEBAN VELASQUEZ QUIROZ	1026143712	2.3.2.02.02.009.01.01	PAGO NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 1.503.957,00	215	222
TOTAL				\$ 113.592.778,00		

7. Lo anterior son los saldos que deben constituirse como reservas presupuestales consolidados por fuentes de financiación; los cuales por ser compromisos que fueron financiados con ingresos presupuestados en la vigencia anterior, los recursos para cancelar las reservas constituidas deberán estar financiados con existencias en caja y bancos certificados por la Tesorería o en su defecto, con cuentas por cobrar establecidas al cierre de la vigencia 2022.
8. Que revisada la existencia de recursos en caja y bancos se indica que se cuenta con existencia establecida al cierre de la vigencia del año 2022.
9. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente corresponde al Director de la Casa Municipal de la Cultura constituir las reservas presupuestales y cuentas por pagar para la vigencia 2022. Por lo tanto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Constituir al cierre de la vigencia fiscal 2022 las siguientes reservas presupuestales y cuentas por pagar por los saldos pendientes de ejecutar a diciembre 31 de 2022, amparados en registros presupuestales y apropiaciones elaborados en la vigencia para atender obligaciones legalmente contraídas en la misma, así:

RESERVAS						
TERCERO	NIT	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	CDP	COMPROMISO
CARLOS ANDRES CEBALLOS	1026150526	2.3.2.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 6.735.304,0	26	26
DEYSAFIRA GOMEZ DURAN	43151854	2.1.2.02.02.009.06	FONDO EDITORIAL	\$ 10.731.667,0	338	360
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	8000185741	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 28.000.000,0	179	408
ANDIVISION	830088172	2.3.2.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 11.618.565,0	362	368
ESTAMPILLA PROCULTURA	890980447	9.2905.01.02	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 6.470.144,0	697	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	890980447	9.2905.01.03	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	\$ 95.599,0		
FUNDACION SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 10.788.616,0	107	122
FUNDACION SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.03.01	IDENTIDAD Y MEMORIA CALDEÑA	\$ 8.792.062,0	382	384
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 333.082.594,0	385	394
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 201.400.000,0	355	361
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 261.192.765,9	307	316
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	900718032	2.3.2.02.02.009.03.04	IDENTIDAD Y MEMORIA CALDEÑA	\$ 200.000.000,0	265	317
CUENTAS POR PAGAR						
TERCERO	NIT	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	CDP	COMPROMISO
CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS	15.259.918	2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES	\$ 4.157.193,00	406	414
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 4.157.193,00	406	414
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 496.073,00	406	414
		1.2.1.1.01.02.003	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 1.125.907,00	390	396
		2.1.1.01.02.003	CESANTIAS	\$ 9.382.555,00	392	398
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.875.809,00	403	402
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 462.496,00	403	402
		2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES 2 ENERO 2021/ 2 ENERO 2022	\$ 3.875.809,00	403	402
		2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR ANTIGUEDAD	\$ 2.604.382,00	402	410

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co

VICTOR MANUEL VELEZ QUIROZ	15.256.189	2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES	\$ 2.067.950,00	407	415
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.067.950,00	407	415
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 246.766,00	407	415
		2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD	\$ 476.423,00	403	411
		1.2.1.1.01.02.003	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 560.070,00	391	397
		2.1.1.01.01.001.02	PAGO DE VACACIONES 12 DE AGOSTO 2021/ 31 DICIEMBRE 2021	\$ 760.480,00	405	404
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 760.480,00	405	404
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACIÓN	\$ 90.747,00	405	404
		2.1.1.01.02.003	CESANTIAS	\$ 4.667.248,00	394	400
ADRIANA MARIA CORREA MONTOYA	43.681.443	2.1.1.01.01.001.07	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 496.616,00	403	411
		2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES	\$ 1.437.448,00	405	413
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.437.448,00	405	413
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 197.918,00	405	413
		2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD	\$ 865.891,00	404	412
		2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES 1 DE MARZO 2021 A 31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 1.288.609,00	404	403
		2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.288.609,00	404	403
		2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 153.768,00	404	403
		1.2.1.1.01.02.003	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 449.203,00	389	395
RETE ICA	890980447	9.2.1	PAGO RETE ICA POR PAGAR	\$ 29.263.284,00	725	695
PAGO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	890980447	9.3.3	PAGO ESTAMPILLA POR HOSPITAL	\$ 9.486.331,00	408	416
PAGO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	890980447	9.3.3	PAGO ESTAMPILLA POR HOSPITAL	\$ 320.344,00	409	417
PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	890980447	9.3.2	PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	\$ 961.032,00	410	418
PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE	890980447	9.3.1	PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 320.344,00	411	419
ANDIVISION	830088172	2.3.2.02.02.009.01.01	PAGO ANDIVISION INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 5.861.090,00	106	181
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800197268	9.1.6	PAGO RETENCION DE LA FUENTE MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 2.933.000,00	397	403
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800197268	9.1.6	PAGO RETENCION DE LA FUENTE MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 8.286.000,00	398	404
RETENCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800197268	9.1.5	PAGO RETENCION DE LA FUENTE MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 1.463.000,00	396	402
ESTEBAN VELASQUEZ QUIROZ	1026143712	2.3.2.02.02.009.01.01	PAGO NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 1.503.957,00	215	222
TOTAL				\$ 1.192.404.495,85		

SEGUNDO: Consolidar el presupuesto de las reservas presupuestales por dependencia y artículos presupuestales de acuerdo con su origen inicial, de lo cual se dejará constancia en documento anexo.

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co

TERCERO: Para la ejecución de las reservas constituidas en la vigencia 2023 con los saldos de los compromisos adquiridos al 31 de diciembre de 2022 se deberá atender los principios de ejecución fiscal.

Dado en Caldas, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS
Director
Casa Municipal de la Cultura
Caldas, Antioquia.